En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el desarrollo de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la Administración Local de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, parlamentaria del GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada, en sesión del próximo Pleno de este Parlamento por la señora María Chvite, presidente del Gobierno de Navarra.

La Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, está sin desarrollar en sus aspectos más fundamentales, incumpliendo los plazos establecidos al respecto.

La norma trata de favorecer un gestión más eficaz y eficiente en el ámbito local. En este sentido establece un nuevo mapa local más racional que ordena la prestación de servicios y un sistema de financiación y prestación de servicios de calidad a toda la población independientemente de dónde se resida.

La Cámara de Comptos ha demandado desarrollar esta Ley para conseguir una “gestión más eficaz” del sector local.

La legislatura está a punto de concluir y el Gobierno ni ha derogado esta ley ni la ha cumplido.

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Gobierno de Navarra para desarrollar la Ley Foral 4/2019, de Reforma de la Administración Local?

Pamplona-Iruña, a 6 de febrero de 2023

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero